REGISTRADO
f/a PATRICIA GRAM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de marzo de 1993.-

VISTO la Resolución nº 06/93 del Consejo Académico de la Unidad Académica Villa María, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Bedel Titular y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 29, inciso a) de la Ordenanza Nº 610.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Unidad Académica Villa María, a partir del 1º de marzo de 1993 y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, inciso a) de la Ordenanza Nº 610 como Bedel Titular, a la señorita TERESA CRUCIANELLI

//..

REGISTRADO
p/a PATRICIA BRAIN
JEFE DEPARTAMENTO
SEC. ADM. CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//..

(L.C. Nº 6.195.556 - Legajo UTN nº 30329-2).

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la dedicación horaria del cargo asignado en el artículo 1º de la presente resolución, es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 196/93

U.T.N.
rbg

Ingeniero [illegible] C. REGALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO